



## CIRCULAR No. 078-2020

### COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE COMUNAS DIFERENTES TEMAS

#### 1. GREMIAL PRESENTA A SOLICITUD ASAMBLEA LEGISLATIVA INFORME SOBRE FALLECIMIENTOS POR NEUMONIA ATIPICA Y COVID-19

COMURES presentó este 5/10/2020, a solicitud de Comisión Especial que investiga acciones del Gobierno en manejo de COVID-19 de la Asamblea Legislativa, un Informe preliminar consolidado con datos de 172 de las 262 Municipalidades del país, sobre personas fallecidas y sepultadas en Cementerios Públicos y Privados registradas con protocolo de Coronavirus y diagnóstico de neumonía atípica. Anexo nota AL.

#### 2. LEY MARCO PARA USO DE BICICLETA QUE ESTABLECE FACULTADES A MUNICIPALIDADES EN VIGENCIA

En seguimiento a lo informado en Circular No. 070-2020, se hace un recordatorio a las Municipalidades del país, que este 5/10/2020 entró en vigencia la Ley Marco para el Uso y Fomento de la Bicicleta, aprobada por la Asamblea Legislativa el 27/8/2020 mediante Decreto No. 711, publicado en Diario Oficial No. 193, Tomo 428 de fecha 25/9/2020. **Esta ley establece que el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y Municipalidades deberán coordinar políticas y ejecución de planes de desarrollo urbano, rural y de transporte, garantizando la integración de la bicicleta; así como, elaborar programas, reglamentos de construcción para que edificios públicos, comerciales, centros educativos, centros de trabajo, terminales, estaciones de transporte público y privado cuenten con espacios para parqueos de bicicletas; y ejecutarán paulatinamente construcción y adaptación de vías públicas, espacios públicos, edificaciones y urbanizaciones para el uso de la bicicleta. Las Comunas deberán contar con políticas, ordenanzas, planes y programas municipales de uso y fomento de la bicicleta e incorporarlos a los planes, políticas y programas de ordenamiento territorial nuevos o existentes, y a cualquier iniciativa relacionada al transporte, entre otros. Anexo DL publicación D.O.**

#### 3. SE MANTIENE ALERTA AMARILLA EN 6 MUNICIPIOS DEL PAIS Y PRONOSTICAN FORMACION DE TORMENTA TROPICAL DELTA

En Comunicado de este 4/10/2020, la Dirección General de Protección Civil (DGPC), emitió Alerta Amarilla en 6 Municipios, siendo estos: San Miguel, Sonsonate, Nahuizalco, Nahulingo, Acajutla y Santa Isabel Ishuatán, y Alerta Verde para el resto del territorio nacional para las próximas 24 horas, debido a la Tormenta Tropical Gamma; la cual se aleja de costas salvadoreñas, reduciendo desarrollo de tormentas desde el Centro al Noroccidente, manteniéndose en cordillera volcánica y zona costera. Solicitan activación de Comisiones Municipales de Protección Civil y ante posibles evacuaciones preventivas y apertura de albergues, aplicar medidas para evitar COVID-19. **El MARN comunicó este 5/10/2020, que está en formación la Tormenta Tropical Delta, que podría provocar algunas precipitaciones los días 6-7/10/2020. COMURES respetuosa de Autonomía Municipal, sugiere de requerirse, coordinar esfuerzos interinstitucionales y documentar apoyo, para evitar observaciones de Corte Cuentas de la República. Anexo Boletín DGPC.**

Atentamente,

**Ing. Carlos Pinto**  
Director Ejecutivo

San Salvador, 5 de octubre de 2020